



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Fanzini, Julián - Reconoce servicios prestados

---

VISTO:

Los servicios prestados por el Magister Julián Fanzini como docente dictante del Curso optativo de posgrado "Antropología de los procesos políticos y económicos: imbricaciones, solapamientos, intersecciones" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Magister Julián Fanzini, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad deja constancia que el referido curso fue dictado por el Magister Julián Fanzini en los días 14 al 18 de noviembre de 2022,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º RECONOCER** con carácter de excepción los servicios prestados el Magister Julián Fanzini como docente dictante del Curso optativo de posgrado "Antropología de los procesos políticos y económicos: imbricaciones, solapamientos, intersecciones" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología en los días 14 al 18 de noviembre de 2022, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 42.550,00 (pesos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.